



**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIOS/AS**

**Primera.- Objeto.-** Ampliar el número de integrantes de la ***“Bolsa de empleo temporal para personal del grupo profesional Operarios/as”*** con la finalidad de contar con el personal idóneo para hacer frente a las necesidades eventuales o temporales que puedan surgir en los distintos servicios que presta la empresa en la Provincia de Valencia, así como en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos, por sustituciones de personal, situación de incapacidad temporal, maternidad/paternidad, permisos y licencias, personal con derecho a reserva de puesto, vacaciones, acumulación de tareas, etc.

**Segunda.- Vigencia.-** El personal seleccionado se incorporará a la actual ***“Bolsa de empleo temporal” para personal del grupo profesional “operarios/as” en los servicios e instalaciones de Gestión Integral de Residuos Sólidos S.A.- Girsá***, que estará vigente en tanto sea sustituida por otra nueva.

**Tercera.- Características de las vacantes ofertadas.-** Atendiendo a las funciones que se realizarán, el personal seleccionado pertenecerá al grupo profesional de “Operarios/as”. Los cometidos propios de los puestos de trabajo que se describen a continuación deberán considerarse simplemente indicativos, puesto que, si bien, las tareas y trabajos prevalentes serán los de su categoría profesional, auxiliares y afines, incluidas las de ayuda y asistencia y las de cuidado y limpieza de máquinas, herramientas, instalaciones y puesto de trabajo que estén a su cargo; cuando no exista ocupación efectiva en tales tareas principales, se pasará a realizar aquellas otras que le sean encomendadas sin merma alguna en su salario, con el único límite que venga marcado por las titulaciones o capacitaciones profesionales exigidas para su desempeño.

### **3.1.- Funciones de los distintos puestos de trabajo:**

**Basculista (Picassent o Pedralba):** tiene a su cargo el pesaje de camiones y el control y comprobación de las autorizaciones de carga y/o descarga y mecanización de datos y tareas administrativas asociadas, responsabilizándose especialmente de su correcta cumplimentación, así como de las tareas auxiliares de control y limpieza de las instalaciones, oficinas y vestuarios.

**Conductor/a (en cualquiera de los centros):** en posesión del carné de conducir que se requiera en cada vacante, tiene a su cargo la conducción de los vehículos (recolector-compactador de rsu, lava-contenedores, camión dotado de pluma/grúa, piso móvil, portacontenedores remolcado o no, etc) propios de los servicios que presta la empresa y posee los conocimientos necesarios para ejecutar toda clase de revisiones que no requieren elementos de taller. Deberá recoger el vehículo y devolverlo al lugar indicado; recoger, en su caso, al personal asignado al equipo a la hora en punto; efectuar la ruta completa asignada, realizar las operaciones asociadas a la descarga del vehículo y/o contenedor, si procede, en el punto de destino y hacer las labores rutinarias de limpieza del vehículo. Cuidará especialmente de que el vehículo salga de la base en las debidas condiciones, realizando su puesta a punto diaria, revisión de seguridad, repostaje, notificación de averías o accidentes y observando las prescripciones técnicas y de funcionamiento del vehículo y de la correcta cumplimentación de los datos de los discos y partes de trabajo u otros impresos que al respecto están implantados en la empresa.

**Maquinista/Palista (Picassent o Pedralba):** con los conocimientos y experiencia necesarios para ejecutar toda clase de reparaciones que no requieren elementos de taller, tiene a su cargo la conducción y el manejo de la máquina propia del servicio de clasificación y/o eliminación de residuos y, en su caso, del correcto funcionamiento y mantenimiento de la compactadora/ embaladora.

En Planta, deberá realizar las tareas asociadas a la clasificación previa de los residuos descargados, en su caso del prensado y embalado, de la manipulación, del adecuado acopio y almacenamiento de los residuos/materiales embalados y carga de los mismos en los camiones, contenedores o remolques destinados a dicho fin. En vertedero efectuará la compactación de los residuos y las capas de cubrición de tierra.



## BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIOS/AS

En ambos casos, se responsabilizará del entretenimiento y adecuada conservación de la máquina que se le asigne, así como de observar las prescripciones técnicas y de funcionamiento de las mismas, cuidando especialmente de su puesta a punto diaria, revisión de seguridad, repostaje y de la cumplimentación de los partes de trabajo u otros impresos que al respecto se implanten en la empresa

**Peón Especialista (Picassent):** Se responsabilizará de la adecuada clasificación y acopio del residuo y/o los materiales de la planta o instalación externa asignada, recogida de volátiles, baldeo, selección y clasificación manual, limpieza de instalaciones mediante barrido y baldeo y del entretenimiento y adecuada conservación de la máquina de clasificación que se le asigne, así como de observar las prescripciones técnicas y de funcionamiento, cuidando especialmente de su puesta a punto diaria, revisión de seguridad, y de la cumplimentación de los partes de trabajo u otros impresos implantados en la empresa.

**Peón Especialista Barredora (Almussafes o Benifaió):** Tiene a su cargo la conducción y manejo del vehículo barredora propio del servicio, observando las prescripciones técnicas y de funcionamiento del mismo y posee los conocimientos necesarios para ejecutar toda clase de revisiones que no requieran elementos de taller. Deberá recoger el vehículo y devolverlo al lugar indicado, efectuar el llenado del tanque de agua, el baldeo manual alta presión y la limpieza de las calles en el itinerario asignado, vaciar la barredora en el contenedor dispuesto para tal fin, y cumplimentar los partes de trabajo u otros impresos implantados en la empresa. Cuidará, especialmente, de la puesta a punto diaria del vehículo, limpieza y revisión de seguridad.

**Peón servicios RSU (en todos los centros menos en Picassent y Pedralba):** Se encargará de la recogida y/o lavado de la totalidad de contenedores de RSU o en el caso del servicio de enseres de la recogida de los puntos identificados en el itinerario asignado de forma correcta y de acuerdo a las condiciones organizativas del servicio, dejando tras la recogida y/o lavado los contenedores frenados, con la tapa bajada y en su sitio, dando aviso al conductor de las deficiencias que pudieran presentar. Cuidará especialmente de la revisión diaria del funcionamiento de las botoneras que accionan los mecanismos de elevación, compactación y paradas de emergencia.

**Peón Limpieza viaria manual (Almussafes o Benifaió):** tiene a su cargo la eliminación de los desperdicios acumulados en las calles, aceras y zonas de la calzada próximas a los bordillos mediante barrido manual de acuerdo a las condiciones organizativas del servicio, así como en el vaciado de las papeleras, limpieza de alcorques y maceteros públicos y soplado y cumplimentará los partes de trabajo u otros impresos implantados en la empresa.

**Peón/peón especialista Brigada Medio Ambiente:** limpieza y conservación de áreas públicas, ajardinadas, ríos y cauces fluviales, áreas forestales, riegos, recogida y retirada selectiva de residuos, trabajos complementarios de desbroce y aplicación de fitosanitarios, carga y descarga de materiales y trabajos básicos de construcción y mantenimiento que pueden requerir manejo de maquinaria ligera

**Guarda (Pedralba):** Tiene a su cargo la vigilancia, diurna o nocturna, de los locales o centros de trabajo, así como los útiles y herramientas que en los mismos se guardan y el auxilio en tareas de limpieza y apoyo al servicio en la instalación

### 3.2.- Centro de trabajo:

El personal seleccionado podrá ser llamado para cubrir vacantes en los centros y/o contratas de:

- Ademuz
- Alcudia de Crespins
- Almussafes
- Ayora
- Benifaió
- Buñol.



**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIOS/AS**

- **Brigada Medio Ambiente**
- **Picassent.**
- **Pedralba.**

**Tipo de Contrato:** en función de la necesidad a cubrir: Obra o Servicio, Eventual o de Interinidad. Es importante que al cursar la solicitud se especifique el puesto y el centro al que se opta.

**Cuarta.- Requisitos de los aspirantes y presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo.**

**4.1.-** Para poder participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea. En caso contrario se deberá contar con el permiso de trabajo correspondiente en vigor.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación o de aquella otra que pueda establecerse por ley.
- Poseer un nivel formativo mínimo equivalente a Estudios primarios, certificado de escolaridad o equivalente.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas y la capacitación profesional que se determina para cada puesto:

**Conductores/as:**

permiso de conducción en vigor tipo: permiso C y/o C+E para conducir camión con remolque (carnet de tráiler es imprescindible solamente para la planta de Picassent).

requisitos exigidos en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores (CAP)

**Palistas:** disponer de certificado de operador de pala cargadora y/o operador de retroexcavadora carnet

Las personas con minusvalías serán admitidas en condiciones de igualdad con los demás aspirantes, salvo que la restricción padecida les hiciera incumplir el requisito correspondiente a poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.

Todas estas condiciones estarán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse al momento de la contratación.

**4.2.-** Se deberá remitir el curriculum (debe incluirse una dirección de correo electrónico para notificaciones) especificando el puesto de trabajo al que se opta y el centro de trabajo. Deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- o Copia del DNI o documento nacional de cualquier Estado de la Unión Europea
- o Copia del Certificado acreditativo del nivel formativo mínimo exigido, o en caso de no disponer del mismo, declaración del solicitante accediendo a someterse a una prueba de comprobación de conocimientos básicos por parte del órgano evaluador.
- o En el caso de solicitar un puesto de conductor, copia de los permisos de conducir de los que se disponga y copia del CAP.
- o En el caso de solicitar un puesto de maquinista o peón especialista carretilla: copia del certificado del curso de operador correspondiente.



**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIOS/AS**

Se adjuntará igualmente aquellos documentos acreditativos de la formación relacionada con las tareas a desarrollar y formación en Prevención de Riesgos Laborales a los efectos de su valoración en la Fase 1 del proceso de selección. Sólo se tendrán en cuenta los méritos que estén debidamente justificados. La experiencia laboral podrá acreditarse mediante certificados expedidos por las empresas en las que haya trabajado o esté prestando servicios en la actualidad o por cualquier otro medio que evidencie la trayectoria profesional del candidato.

**4.3.- El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 7 de junio de 2019.** La convocatoria se publicará en la página Web de la empresa. Asimismo, la convocatoria podrá remitirse a las Agencias de Desarrollo Local de los Ayuntamientos o entidades similares de los municipios en los que la empresa presta sus servicios, a los efectos de que colaboren en la difusión de la misma.

Las solicitudes podrán presentarse:

- por correo electrónico a la siguiente dirección: [girsa@girsa.es](mailto:girsa@girsa.es).
- por registro de entrada en las Oficinas de GIRSA sitas en C/Serranos, 12-14, entlo.1, de Valencia, en horario de 8,30h a 14,30h.

Sólo serán admitidas al proceso de selección las solicitudes presentadas en plazo y que incluyan la documentación requerida.

**Quinta.- Admisión de aspirantes.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se contactará mediante correo electrónico, señalando la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cada puesto.

**Sexta.- Composición del órgano evaluador, concurso de méritos y desarrollo de las pruebas selectivas.** El órgano evaluador estará compuesto por la Responsable del Área Jurídica-RRHH, el Jefe de Servicio de la Zona Norte y el Jefe de Instalaciones de GIRSA, y será asistido para las realización de las pruebas prácticas por personal de la empresa con formación y/o experiencia suficientes en las materias y funciones propias de los puestos ofertados.

El proceso de selección se desarrollará en tres fases:

• **Fase 1.- Valoración de los aspectos de experiencia y formación (máximo 40 puntos):**

- Experiencia profesional relacionada con las tareas a desempeñar o la categoría profesional a la que se opte (máx. 24 puntos/1 punto por mes)
- Formación relacionada con las tareas a desempeñar (máx. 8 puntos)
- Formación en prevención de riesgos laborales (máx. 8 puntos).

• **Fase 2.-Pruebas prácticas de evaluación (máximo 40 puntos)** consistentes en:

- conocimiento de los equipos, condiciones generales de seguridad, puntos de revisión y mantenimiento del mismo, utilización de los mandos de accionamiento: máximo 20 puntos,
- simulación de circuitos de trabajo y zonas de circulación, maniobrabilidad: máximo 20 puntos.

• **Entrevista (máximo 20 puntos).**

- Se desarrollará por un tiempo máximo de 25 minutos y versará sobre aspectos relacionados exclusivamente con los trabajos propios de las funciones a desarrollar, experiencia, disponibilidad, flexibilidad horaria, políticas de empresa a las que estará sujeto, código ético exigido etc. Podrá solicitarse a los entrevistados que acudan a la



**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIOS/AS**

misma con la documentación acreditativa de los méritos que consten en el currículum y no haya quedado debidamente acreditado.

Si durante el proceso selectivo se advirtiese falsedad en cualquier documentación o información aportada por el personal aspirante, ello se considerará motivo suficiente para resolver la exclusión de esa persona del proceso

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y aceptados, la no presentación determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el proceso de selección.

**Séptima.- Incorporación del personal seleccionado a la actual “BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL” PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL “OPERARIOS/AS” EN LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS S.A.- GIRSA** Finalizadas las fases de valoración, el órgano evaluador ordenará a los aspirantes a cada puesto//Centro de trabajo, en función de la puntuación total obtenida como resultado de la suma de la puntuación de las distintas fases, documentándolo en el modelo 00-06-12.E0, que se remitirá al Director Gerente para su aprobación. Los resultados definitivos se publicarán en la página web de la empresa.

Las personas incluidas en la bolsa de empleo deberán, al efecto de facilitar su llamamiento mantener actualizados sus datos de contacto, notificando por escrito cualquier cambio al respecto.

**Octava.- Protección de Datos.** En nombre de la empresa tratamos la información que nos faciliten los candidato/as con el fin de la tramitación de los procesos de selección a los que opten. Los datos proporcionados se conservarán hasta la adjudicación de un puesto de trabajo, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o hasta que el mismo ejerza su derecho de cancelación.

Cualquier candidato/a tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros.

Responsable: Identidad: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS S,A, (GIRSA S.A.). - C/dels Serrans, 12 Entlo 1 (46003) - Valencia, y CIF A96157011. Teléfono: 96.339.18.50 Mail: [girsa@girsa.es](mailto:girsa@girsa.es)

Valencia, 27 mayo 2019